El dia 13 de Octubre de 1777 años tomó posesion de la Canogia Doctoral de la Santa Iglesia de Guadalajara, fué uno de los buenos Curas que ha tenido ésta parroquia, asi lo acredita la mayor observancia que siempre mantuvo de la disciplina eclesiástica, y el celo de vigilante cuidado del culto divino, procurando hermosear su parroquia con muchas alhajas preciosas y un sumptuoso retablo de Ntro. P. San Pedro é igualmente la iglesia de San Márcos en donde se hayaron muy esquisitas alhajas de plata que se fabricaron en su tiempo; y en el mismo se sanjaron los cimientos de la iglesia del Santo Cristo del Encino á cuya hermosa fabrica contribuyó con los recursos que pudo con sus oficios, diligencias y superintendencia de ella subiendola hasta las lunetas en el cual estado la dejó, y á todos sus feligreses una eterna memoria asi por tantas obras magníficas como por su buen ejemplo y trato suave, piadoso y agradable. En 24 de Mayo de 1778 tomó posesion de este beneficio el Dr. D. José Antonio de Acosta, que lo es en Sagrados Canones y originario de ésta Villa; á donde pasó despues de haber obtenido en propiedad por siete años el beneficio del Rl. de minas de Bolaños. por la coming accesidad que se experimente carel rei-

agnor and room noted by the street of sales of one of the sales of the "El año de 1753 fueron tan abundantes y copiosas las aguas en éste reino que impidieron los comercios por lo atascoso de los caminos: causaron muchas ruinas en varios edificios en Zacatecas y en algunos de ésta Villa destruyeron y arrebataron las corrientes las prezas de las haciendas de San Bartolomé sita en ésta jurisdiccion y la de Ajojúcar en la de Teocaltiche, el rio de ésta Villa no dió vado en cuarenta y tres dias y en dos de estos fueron tan grandes sus corrientes que subió el agua en la caja hasta seis varas y tercia de los pilares del Puente,

vigilante cuidado del culta divino, procurando herato-PUENTE DE ESTA VILLA. (1) sunder Secretarial of Sarris Program education of the length

"Este puente se construyo á impulsos de la propiedad del Illo. Sr. Dr. D. Juan Gómez de Parada, Obispo que fué de ésta Diósesis, y oficios del Cura de ésta Villa, el que se comenzo el año de 1,743 y en cada uno de los siguientes, se fabricó hasta donde alcanzaron las facultades, el dicho Illo. Señor contribuyó para ésta obra con 5,000 pesos los vecinos con alguna cantidad, el cura con lo que pudo con sus oficios, diligencia y superintendencia de ella hasta ponerla en estado de poder transitarse. Este año de 1754 faltaban sus pasamanos y empedrados que no se han hecho por falta de dinero, a sono de suche de contrata de contra

Aladadis pasin despate destade nitronida est propodado El dia 8 de Febrero de 1750 (que es memorable por la comun necesidad que se experimentó en el reino por falta de granos que se perdieron por diez recias continuas heladas que cayeron en las milpas desde el dia 18 de Octubre del año antecedente de 49) se dedicó la iglesia del Pueblo de Jesus Maria esta iglesia estaba comenzada y en cimientos el año de 1735 suspensa y sin proseguirse hacia algunos años y á los 20

esta Willa destruvegon v arrebataron las, corr

^[1] Se refiere al puente construido sobre el rio.

de Febrero del mismo año de 35 se dió principio á su progreso.

Iglesia de Cieneguilla—Esta comenzó el año de 1751 y se acabó el de 1753.

El dia 15 de Diciembre de 1763 se dedicó la iglesia de Ntra. Sra. de San Márcos que se hizo con el trabajo de los indios y limosnas que se recogieron en el Obispado.

El dia 15 de Diciembre de 1765 se dedicó su torre: el 15 de Diciembre de 1767, el primer cuerpo de su primoroso retablo que se está siguiendo.

"El dia 4 de Octubre de 1764 se dedicó la capilla de Triana que hice á mi (?) costa ayudado por algunas cortas limosnas.

"En 1773 se comenzó la fábrica material de una iglesia para el Sr. del Encino, de piedra y cal á espensas de la devocion de algunos vecinos y de las limosnas de los fieles, y se concluyó en 1796.—Se dedicó y bendijo á la Sma. imágen el 10 y 11 del año de 1796 quedando erigida ayuda de parroquia. (1)

"El 16 de Abril de 1767, se dedicó la iglesia del Hospital de San Juan de Dios que hice á mi (?) costa y la enfermeria que está ya acabada, y se estrenará el dia de San Juan de Dios de éste año de 1768." "Este curato de Aguascalientes era uno con el de el Real de Asientos y atendiendo á su poblacion y distancia se dividió y erigió en dicho Real otro beneficio curado, por el Illmo. Sr. D. Nicolás Cárlos de Cervantes en 25 de Mayo de 1731 años. — Documento inédito.

DESCRIPCION DE LA VILLA DE AGUASCALIENTES.

Está situada esta villa en los 22° 15' de latitud septentrional, y en los 2.69° de longitud.

Fué fundada por Juan de Montoro, Gerónimo de la Cueva, Alonso de Alarcon y otros varios vecinos del sitio llamado Aguascalientes, por nacer de él un ojo de aguas termales, era correspondiente á la jurisdicción del territorio de Lagos; obtuvo título de tal villa con el nombre de la Asuncion, en 22 de Octubre de 1,575 por el Dr. D. Gerónimo de Orozco, presidente de la Real Audiencia de este reino de Nueva Galicia, y ha obtenido confirmación del rey.

Su vecindario es en el dia de 8,376 almas de ambos sexos y clases, á saber: 4,373 hombres, 4,303 mugeres, 26 clérigos con capellanías, 4 ministros á expensas de su cura, 19 frailes sacerdotes y 5 legos, 1,609 españoles seculares, 1,759 españolas, 935 indios, 1,044 indias, 439 mulatos, 462 mulatas, 1,036 mestizos y otras castas, y 1,038 mujeres de la misma casta.

TITULOS.

"Usa este ayuntamiento del M. I. por costumbre, pues no se encuentra en su archivo cédula ó Real Provision que le conceda éste ú otro alguno.

⁽¹⁾ No se expresa el mes en que tuvo lugar la dedicacion del templo.

En el año de 1,791 se concedió á sus capitulares el uso de uniforme, que se compone de casaca y calzon azul, vuelta, chupa y collarin blanco con galon de oro.

En las funciones de tabla goza de la prerogativa de bancas cubiertas, y que le reciba en la puerta de la iglesia un presbítero con la agua bendita, todo por costumbre.

Usa por armas las reales, por no tener concesion para particulares.

La poblacion fué en aumento hasta el año de mil setecientos ochenta y seis (1786) que disminuyó por la epidemia general y escasez de maíces, experimentada en todo el reino, en cuyo año se enterraron 8,000 almas; por esta causa y no haberse regresado la mayor parte de los que salieron huyendo de la hambre, no ha podido recuperarse, particularmente los arrabales, en los que hay muchas casas arruinadas y algunas yermas.

Su clima es seco y hiela bastante en su estacion; no se ha experimentado mas temblor que uno, segun dicen algunos viejos, que lo sintieron cuando reventó el volcan de Jorullo (I) en la provincia de Michoacán.

"Era la poblacion propensa á inundarse (bien que no habia experimentado ruina de mayor consideracion) hasta que en el año de 1,789, el actual subdelegado la libertó de estos sustos construyendo una presa con que contuvo la corriente á uno de los arroyos que domina la poblacion, y abriendo nueva caja á otro, les dió á ambos corriente por fuera de la Villa; la que seguramente sin esta providencia hubiera padecido mucho

estrago en las fuertes avenidas del año de 91, las que se llevaron un puente de ocho ojos y regular fábrica, que á media legua de la poblacion se hallaba sobre el rio, con lo que ha quedado interrumpida en tiempo de avenidas la comunicacion de aquella parte de la jurisdiccion.

La misma causó la ruina de haberse llevado una presa en el propio rio, con la que se pensaba levantar sus aguas é introducirlas á la poblacion, regando su hermosa campiña, de mas de seis leguas cuyo proyecto estuviera ya en planta á no haber acaecido esta desgracia irreparable, por lo costoso de volver á levantar la presa, interin el vecindario se encuentre en el actual estado de pobreza en que se halla,"

"El pueblo comerciante con proporciones, que ofrece de hacerle con utilidades su situacion inmediata á algunos reales de minas, y en preciso paso para tierra dentro. Este consiste principalmente en ropas de Puebla, géneros y caldos de Castilla; los efectos principales del país en que comercian, son semillas de todas especies, y principalmente maíz, bien que este es de tan corto valor, que en los años abundantes no excede de 3 á 4 reales fanega, á causa de ser mas los agricultores que los consumidores; ganado mayor, lanar y el mas considerable caballar, tenido por el mejor del reino, sin embargo de la ninguna curia de sus criaderos.

Los propios y rentas de esta villa ascienden á la cantidad de \$732, 2.

Sus gastos á \$310, 21/2.

Subdelegado, D. Pedro de Herrera Leiva; alcalde de primer voto, D. Antonio Diaz; idem de segundo D.

⁽¹⁾ El dia 29 de Setiembre de 1759.—N. del A.

Santiago Moyeda; regidor, alguacil mayor decano, D. Juan de Silva; regidor, fiel ejecutor, D. Manuel Solana; alférez real, vacante; alcalde provincial, vacante; depositario, vacante; regidor llano, vacante; juez, teniente contador de menores, D. Cosme Flores; síndico procurador, D. Antonio de Guridi y Jáuregui; escribano, vacante; portero, D. José María Emasabel.

JUNTA MUNICIPAL.

Presidente, el alcalde ordinario mas antiguo, D. Juan de Silva; alguacil mayor, D. Manuel Solana; fiel ejecutor, vocales.

JUEZ DE POSITOS.

El síndico procurador.—Aguascalientes, Febrero 27 de 94.—Pedro Herrera Leiva.—Santiago de Moyeda.—Juan de Silva y Noroña.—Antonio de Guridi y Jáuregui.

DESCRIPCION DE LA SUBDELEGACION DE AGUASCALIENTES.

Está situada la Subdelegacion de Aguascalientes, Reino de Nueva-Galicia, en los 22° de latitud septentrional y en los 2.69° de longitud al N. O.¼ al O. E. de México, distante 110 leguas de esta corte; y de Guadalajara, capital de la provincia, 50 al N. E., sobre un suelo llano y de sierra baja.

Se extiende 16 leguas de E. á O. y 25 de N. á

S. La riegan cuatro rios que corren de N. à S. y se llaman de San Pedro, que nace en el Pueblo de San José de la Isla, al N. O. de la villa. El de Cañada-Honda, en un ojo de agua de la hacienda de Ciénega Grande, al N. E.: el del Pabellon, en los montes de esta hacienda, al N. O., y el de Santiago en la hacienda de Paredes, al mismo viento, y todos van á desaguar por la Subdelegacion de Lagos, en el que llaman verde; no producen mas pescado que sardina y muy raro bagre; sobre estos rios, que reunidos ya pasan á media legua de la villa, habia un puente de regular fábrica y preciso paso para aquella parte de la jurisdiccion que se llevó una avenida en el mes de Agosto de 791, con lo que en tiempo de aguas ha quedado interrumpida la comunicacion con aquella parte.

El clima es seco, templado, hiela bastante en su estacion, y por lo comun es sano; hace muchos años que no se ha experimentado otra epidemia que la general del año de 86, dimanada de la escasez de víveres. Temblores, solo hay memoria de haberse sentido uno muy sordo hace muchos años, el que quedó en opiniones si fué cierto ó no.

No hay noticia del tiempo en que se fundó su cabecera, (1) que toma el nombre de un manantial de aguas termales, que nace al E. un cuarto de legua de ella, y con sus aguas retenidas en una presa, (2) se riegan 140 huertas que producen muchas frutas de Europa, algun algodon, y en las que se contienen 107,396

maths y actualles hubbletan invertido en mejo

⁽¹⁾ Esto no es exacto, como se ha visto.

culto de los santuarios, uno en la adm.supraT" [3] (2)

cepas, de cuyos frutos, despues de vender la mayor parte en uva y conservas, se fabrican de 35 á 40 barriles de vino al año.

Se le concedió el privilegio de Villa, y crió su cabildo secular el año de 1,575, siendo de la jurisdiccion de Lagos. El pueblo está regularmente delineado; la mayor parte de sus calles rectas, perpendiculares las unas y las otras, y bastante limpias, no obstante que las pequeñas acequias son simples zanjas sin revestimiento, en las que se consume la mayor parte del agua que debiera llegar á las huertas, por cuyo motivo no solo no se aumentan estas, sino que anualmente se secan algunas, no pudiendo subsistir en este país plantio sin riego.

Las casas están blanqueadas en el exterior, á excepcion de las de los arrabales, en los que hay muchas arruinadas y algunas yermas desde el año de 86, que disminuyó esta poblacion por la escasez de maíces, epidemia general en el reino, en cuyo año se enterraron dentro de la villa 8,000 almas, sin que hasta hoy haya podido recuperarse.

No tiene casas reales, y aún el sitio para fabricarlas es pequeño y de mala figura, aunque en buen paraje. La cárcel es sumamente mala, muy antigua é incómoda; pero se está construyendo una de la mayor solidez, regularidad y desahogo.

Su iglesia parroquial es poco decente respecto á la poblacion y deberia ser magnifica si los vecinos difuntos y actuales hubieran invertido en mejorarla las considerables sumas que han dedicado á la fábrica y culto de los santuarios, uno en la advocacion de Nues-

tra Señora de Guadalupe, y otro en la del Santísimo Cristo del Encino, éste por concluir.

La iglesia del pueblo de San Márcos, arrabal de indios de esta cabecera, hace ventaja á la parroquia en fábrica y ornamentos. Se mantienen en ella tres conventos de religiosos. La Merced, con ocho (religiosos) sacerdotes y un lego; San Diego, con diez sacerdotes y dos legos; San Juan de Dios, con un sacerdote capellan, tres legos y un donado; residen dentro de su casco veintiseis clérigos, con capellanías impuestas sobre fincas de la jurisdiccion, y cuatro ministros ó vicarios á expensas de su cura.

Tiene abierta pública y gratuita escuela de primeras letras, mantenida á expensas de una piadosa fundacion, que en su muerte impuso sobre sus bienes un vecino de mas rectas ideas que cuantos han nacido en esta poblacion.

En todo se observa en ella tan buena policía, como permite la escasez de sus fondos de propios y arbitrios, y las dificultades de hacer uso de ellos con oportunidad.

Era propensa á inundaciones por dos arroyos que la dominaban hasta el año de 89, en que el actual Subdelegado abrió á uno nueva caja, y al otro le hechó
una presa, con que hechó sus corrientes al rio por fuera de la poblacion con el trabajo de vagos, y sufriendo
el vecindario voluntariamente el costo de los materiales.

Está sudividida la Subdelegacion en tres partidos sin incluir la cabecera; cada uno de ellos al cargo de un teniente justicia y un cura párroco." "Comprende en su jurisdiccion seis pueblos, que son: la Villa, cabecera del Partido que lo pueblan, inclusas 14 haciendas y 42 ranchos pertenecientes á su curato, 15,770 almas; las 8,376 dentro de su recinto, y las 7,394 fuera de él, en esta forma: 54 hombres europeos, 2 mujeres; idem 2,994 indios, 2,677 mujeres; idem 538 mulatos, 384 mujeres; idem 1,278 hombres de otras castas."

PUEBLO DE INDIOS DE SAN MARCOS.

"Este pueblo, que es arrabal de la Villa, se halla situado al O. de ella; lo pueblan 442 almas, los 217 hombres indios y las 225 mujeres de la misma clase. Se mantiene este pueblo con el producto de sus huertas, que las tienen pobladas de viñas y demas árboles frutales de Europa, y verduras."

PUEBLO DE INDIOS DE JESUS MARIA.

Hállase situado este pueblo al O. E. ¼ al Noroeste de la villa, á distancia de dos leguas; lo pueblan 725 almas de hombres indios y 373 mujeres de la misma casta; es doctrina del curato de la villa. Se mantienen estos naturales de una corta labor de maiz y conducir carbon y leña para el abasto de la villa.

PUEBLO DE INDIOS DE SAN JOSE DE GRACIA.

Hállase este pueblo situado al Noroeste ¼ al Noroeste de la villa, á distancia de nueve leguas. Le pue-

culto de los santuarios, une en la advocación

blan, inclusas cinco haciendas y 32 ranchos, 3,176 almas, las 450, indios dentro del recinto, de las que son 219 hombres y 231 mujeres. En las haciendas y ranchos 244 españoles, 236 mujeres; idem 90 indios; 52 mujeres; idem 927 mulatos; 832 mujeres; idem 175 hombres de otras castas, y 170 mujeres idem. Se mantiene este pueblo (que es cabecera de curato) del corte y conduccion de maderas á la villa y reales de minas inmediatos, y alguna corta labor de maiz. (1)

PUEBLO DE INDIOS DE SAN JOSE DE LA ISLA.

Este pueblo se halla situado al Noroeste ¼ al Norte; dista 18 leguas de la villa. Es cabecera de curato. Lo pueblan, inclusa una hacienda y 20 ranchos, pertenecientes á este curato, 1,691 almas, las 304 dentro del recinto, de las que son 150 hombres indios y 154 mujeres de la misma casta, 1,387 en los ranchos y hacienda; los 278 hombres españoles, 317 mujeres, idem 271 hombres indios, 171 indias, 40 mulatos, 15 mulatas, 132 hombres de otras castas, y 163 mujeres de idem. Se mantiene este pueblo de hacer leña y carbon que expende en Zacatecas.

REAL DE LOS ASIENTOS DE IBARRA.

Este real de minas, cabecera de curato, se halla situado al Norte 1/4 al Noroeste, á distancia de doce le-

⁽¹⁾ En 1794 aun no figura el nombre de Rincon de Romos que debe estar comprendido en los de las haciendas y ranches.

guas de la villa. Le pueblan dentro de su recinto, 1649 almas, y en cinco haciendas y cincuenta y nueve ranchos de su curato 3,171, con esta distincion: (1) un cura y 3 clérigos sacerdotes, 8 europeos, 1,078 hombres españoles, 1,003 mujeres españolas, 833 hombres indios, 775 mujeres indias, 327 mulatos, 294 mulatas, 475 hombres de otras clases y 367 mujeres de idem. Tiene este real las mejores proporciones de aguas, pastos, semillas y maderas, en él se trabajan cinco minas de plata, en metales costeables, algunas de ellas con fundadas esperanzas de bonanzas, si se trabajasen con suficiente caudal y método.

Inmediatos á este real en el paraje llamado Tepezalá, se trabajan 10 minas de magistral de que se surten para el beneficio de sus platas, los de Guanajuato, Zacatecas, Bolaños y otros, pagando la carga á 20. reales en la boca de la mina. Tambien se encuentran algunas vetas de estaño que no hay quien las trabaje por ignorar su beneficio. Lo mismo sucede con las de cobre, que por mal beneficiado venden con muy poca estimación.

Mantiene este partido en los seis pueblos, 25 haciendas y 144 ranchos que le comprenden, 3,071 yuntas dobles, 19,662 cabezas de ganado vacuno, 664 manadas de caballar, 111,335 cabezas de ganado menor.

Es abundante de pastos y semillas de todas especies, no tanto por lo mucho que rinden sus tierras, sino por lo mas seguro de sus cosechas.

gunos reales de minas y en preciso paso para tiona

El mucho número de gentes que se dedican á la agricultura, y la extension del terreno llano que permite incomparablemente más de la que necesita.

Sus frutos de que principalmente hace comercio, son semillas de todas especies, particularmente de maiz aunque este es de tan corto valor, que en los años abundantes no excede de tres á cuatro reales fanega. Ganado mayor y lanar y el mas considerable caballar, y se conoce por el mejor del reino, y seguramente si hubiera euria en sus criaderos, sacarian excelentes caballos. tiene seis molinos, que muelen al año 4,112 cargas de harina, bien que aunque este es el número que regularmente produce la cosecha del partido, lo mas de los años tienen que salir á moler parte de ella fuera de su jurisdiccion por falta de agua, moliendo estos con la que retienen en 10 cortas presas, sirviendo esta misma para el riego de trigos, y como sus tomas son obtenidas en los años escasos de agua, como sucede en el actual, bajan mucho estas cosechas. I dioffered us un

En el año pasado de mil setecientos noventa y uno, (1) que es el último reconocimiento que se ha podido hacer, cosechó este partido 16,153 fanegas nueve almudes de maíz, 5,320 fanegas, 3½ almudes de frijol, 505 de cebada, 45 de garbanzo, 10 de lenteja, y 3,290 cargas de trigo; así mismo se herraron, 610 muletos, 2,550 reses y 1,820 potros.

ce de hacerlo con utilidad: su situacion inmediata a algunos reales de minas y en preciso paso para tierra

⁽¹⁾ Nótese cuanto habia disminuido la poblacion de Asientos en 1794.

⁽¹⁾ Aquí aparece este documento escrito en 1792.

dentro: este consiste principalmente en ropas de Puebla, géneros y vinos de Castilla.

La industria se reduce á algunos fletes de récuas y la venta de frutas de las huertas, ambas de poca consideración para el aumento de ingresos.

No obstante los recursos que en agricultura, comercio y minería ofrece este partido para la subsistencia de sus habitantes, es uno de los que deben considerarse por pobre entre los muchos del reino de Nueva Galicia.

En ella son todos transeuntes, á excepcion de un corto número de hacendados y rancheros.

Los peones de todos los minerales, y señaladamente los de corta ley, trabajados por pobres gentes, como sucede á los de esta jurisdiccion, permanecen poquísimo tiempo en ellos y el menor asomo de bonanza en cualquier otro, les hace abandonar el en que están ganando un miserable jornal á costa de mucho trabajo, necesidad que les ha hecho contraer un vicio que en el dia es carácter.

Los peones de agricultura no bajan ménos ni con ménos motivo los hacendados, solo pueden emplearlos tres meses del año, en cuyo tiempo ganan un jornal tan mezquino, que apenas les alcanza para una miserable subsistencia durante él. Los nueve meses restantes, vagan de provincia en provincia, ya aprovechando los recursos que hay en las capitales y ya disfrutando la fértil estacion en cada una, manteniéndose de frutas y semillas silvestres, ayudados del bajo precio de los maices, que dos reales aseguran la subsistencia de un mes á una familia que tiene tan pocas necesidades.

La mucha facilidad de subsistir de este modo, sin muebles, sin domicilio, sin casa, usando una frazada por todo vestido y la gran dificultad de domiciliarse, y vivir con la comodidad racional que la sociedad debe facilitar á cada persona por medio de su trabajo y que no puede verificarse en estos países por no haber destino que dar á muchos millares de hombres, ha formado en ellos en este carácter de baja libertad, desidia y abandono de sí mismos, que produce toda clase de vicios y desórdenes. Que las disposiciones mas sábias, dictadas por persones que conozcan muy bien la constitucion del reino, las órdenes mas severas y la ejecucion mas puntual, no podrán corregir en muchos años, y nunca si no se remedia el daño en su raíz, que es de facilitar ocupacion á tanto ocioso, precisándolos á una fija residencia, precaviendo por este medio la propagacion de los vicios y corrupcion de las costumbres, que contraen en las grandes poblaciones y conducen hasta el mas pobre rancho. En la mayor parte de los habitantes de todos, se encuentra la misma propension á la ratería, el mismo deseo de vivir sin trabajar á expensas del prójimo, y el mismo poco honor que en el mayor truhan; como criado en una capital es indispensable que suceda porque se encuentran muy pocos entre ellos que hayan pasado dos dias de Corpus en un mismo paraje, y los mismos individuos que en el mes de Enero pueblan á México, en el de Marzo inmediato pueblan á Chihuahua y así sucesivamente.

El comercio al fiado por falta de numerario, con evidente riesgo de perder el capital ó parte de él, no puede introducir en esta provincia otra cantidad que la utilidad de su giro deje al comerciante ó comisionista, siempre infinitamente menor que la que el mismo comercio extrae, valor de los efectos que en ella se consumen.

Los mercaderes y viandantes, vagan igualmente que los agricultores y mineros, todos son en el dia viandantes sin permanecer en el pueblo, mas que el tiempo que necesitan para expender sus efectos.

La agricultura se ha extendido tanto, desde el año de 86, disminuyéndose el número de los que consumian y no sembraban, que por todas partes se encuentran las haciendas llenas de efectos sin hallar compradores, aún rogando con ellos á menos precio que el de sus costos, y sin que les queden los recursos especialmente en semillas, ni de acercarlas á los parajes de mayores consumidores, porque los inmediatos á ellos los producen con abundancia. Ni de almacenarlos para los años sucesivos disminuyendo sus siembras, porque ningunos pueden conservarse mas de un año y á lo sumo dos, sí se encierran muy bien acondicionados.

Las fincas de esta jurisdiccion están gravadas en censos y fundaciones en favor de catedrales, conventos, capellanías y patronatos, en mas cantidad de la que valen, y por lo que pagan de réditos mas que la que rinden, de modo que sus dueños no son mas que los administradores, y la verdadera propiedad la tienen los poseedores de las fundaciones, que las mas de ellas la expenden en las capitales de su residencia; y si para ser feliz una provincia se necesita que su comercio de exportacion en industria ó efectos, esceda en algo al de importacion, no se concibe cómo pueda subsistir

èsta sin atrasarse mas cada dia; porque si á las considerables cantidades que de ella se extraen por el comercio y réditos de censos, se añaden las de tributos, alcabalas, renta del tabaco, pólvora, barajas, papel sellado, bulas y correos, sin comprender los consumos de sal, azúcar, piloncillo y otros efectos que no produce, exceden en mucho á las que la entran por todos sus ramos de comercio, agricultura, industria y minería.

EMPLEADOS EN LA REAL HACIENDA.

Don Pedro de Herrera, Subdelegado de Real Audiencia. Receptor de alcabalas, Don Jacinto López Pimentel, al 14 por ciento.

Administrador de correos, D. Antonio Guridi, al

Aguascalientes, Febrero 21 de 1794.—Pedro Herrera Leiva...—Documento inédito... (1).

valen, vicor lo-cue pagan de réditos mas que la qu

rinden de modo que sus duenos no son mas que lo administradores, y la verdadera propiedad la riener

⁽¹⁾ Este último documento que se me remitió de Aguascalientes y el título de la fundacion de la ciudad, se han publicado en el tomo tercero del Boletin de la Sociedad de Geografía y Estadística. (2ª época.) Los remitió á dicha Sociedad D. Ignacio Aguirre de Guadalajara.